

**OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE  
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDFIIL/LPN/010/2006**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/010/2006  
“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **veintisiete 27** días del mes de **marzo** del año dos mil seis, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/010/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

**-----R E S U L T A N D O-----**

1.- Que con fecha **veinticinco (25) de enero** del año dos mil seis, la Dirección de Adquisiciones recibió una requisición de compra, la cual quedó registrada con folio número **071**, a petición de la Dirección General de Informática para la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

2.- Asimismo se presentó ante el Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa, en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2006 la propuesta de dictaminación para la contratación de dichos servicios. -----

3.- Que una vez que fueron elaboradas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDFIIL/LPN/010/2006**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases para los procesos de licitación pública 2006, por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió a consideración y aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./146/2006**, de fecha **veintiocho 28** de febrero de 2006, quien a su vez las hizo llegar al Oficial Mayor para su firma y rúbrica, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número **ALDFIIL/LPN/010/2006 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**. -----

4.- Mediante oficio **062/DGI/06** de fecha ocho de marzo de 2006, el representante de la Dirección General de Informática, comunico al Oficial Mayor de la Asamblea, que por oficio número **401-22-D285**, de fecha 28 de febrero, emitido por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, se autorizaban los proyectos de cableado de voz y datos de los edificios de Donceles y Zócalo.-----

5.- Que mediante oficio con número **O.M./III/156/2006** de fecha de **veintisiete 27** de febrero de dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria Múltiple número 02** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **seis** marzo de 2006, quedando debidamente registrada la solicitud con fecha del primero de marzo de 2006. -----

-----6.- Mediante oficio con número **O.M./III/155/2006** de fecha de **veintisiete 27** de febrero del dos mil seis, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, fuera publicada la **Convocatoria Múltiple número 02** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **siete** marzo de 2006, quedando debidamente registrada la solicitud con fecha del primero de marzo de 2006. -----

7.- Con fecha del **veintiocho 28** de **febrero** de dos mil seis, por oficio número **O.M./III/161/2006**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Comité de Administración; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dirección General de Informática; Contraloría General y de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes quedaron debidamente notificados el día 08 de marzo de 2006. -----

8.- Que siendo las **once** horas, del día **trece** de **marzo** de 2006, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, tuvo lugar el recorrido por los edificios de Plaza de la Constitución número 7, y Recinto Legislativo, ubicado en Donceles s/n casi esquina Allende.

Recorrido en la que asistió el representante de la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, así como funcionarios de la Asamblea. -----  
-----

9.- Con fecha del **catorce de marzo de 2006**, siendo las **once horas**, tuvo lugar la sesión correspondiente a la Junta de Aclaraciones a las Bases, a la cual asistió el representante de la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, sesión en la que se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por el representante de la persona física asistente, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de la misma a los funcionarios de la Asamblea y representantes de la persona física. -----  
-----

--  
10- Que siendo las **once horas** del día **diecisiete de marzo** del dos mil seis, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los dos primeros sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudió el representante de la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, a quien se le procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, de lo cual se desprendió que si cumplían con la documentación solicitada en el punto cinco de las Bases, razón por la cual se acepto formalmente su propuesta técnica y económica para su correspondiente valoración. Asimismo, se determinó la descalificación de las empresas: **MAXCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., SOLUCIONES Y SERVICIOS EN REDES, S.A. DE C.V., INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V., COMERCIAL RAC, S.A. DE C.V., AVANCES TECNOLÓGICOS EN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., WORKING GROUP, S.A. DE C.V., y SOLUCIONES ABIERTAS Y CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.**, al no presentarse al recorrido por las instalaciones, de conformidad a lo establecido en el **numeral 4.1** de las bases, siendo obligatoria su asistencia a dicho evento, lo anterior fue con fundamento en los **numerales 4.1, 9.1 y 9.2** de las Bases. Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con la letra **"B"**, el cual contenía la Propuesta Técnica de la empresa en concurso, misma que fue rubricada por los asistentes a esta sesión, quedando bajo resguardo del representante de la Dirección General de Informática de la Asamblea Legislativa. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar el sobre señalado con la letra **"C"**, el cual contenía la Propuesta Económica del único participante en concurso, mismo que quedó bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente. -----  
-----

11- Que siendo las **once horas** del día **veintitrés** del mes de **marzo** del dos mil seis, tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica y Apertura de la Propuesta Económica, a fin de dar a conocer los resultados de la Propuesta Técnica presentada por la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, dándose lectura al cuadro de anexos y documentos presentados por el representante de la Dirección General de Informática, estableciéndose que la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, sí cumplía tanto cualitativa como cuantitativamente con todos los documentos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las Bases de la presente licitación, aceptándose su propuesta económica

para su correspondiente lectura y evaluación. Hecho lo anterior se procedió abrir el sobre de la Propuesta Económica de la citada persona física en concurso, y dar lectura a los datos correspondientes a la presentación de su propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento); Informando al participante que la comunicación del presente fallo, se daría a conocer el día **veintisiete** de **marzo** del **dos mil seis**, a las **once** horas, lo anterior de conformidad a lo señalado en las bases de la presente licitación, por lo que;-----

**C O N S I D E**

**R A N D O** -----

**I.-** De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente licitación número **ALDFIIL/LPN/010/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

**II.-** De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Capítulo IV, numerales 6, 10 y 20, así como en los numerales 75, 76, 77 y 78 del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de: Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **ALDFIIL/LPN/010/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

**III.-** Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, resulta procedente adjudicarle la partida única que es motivo de la presente licitación, porque su propuesta económica no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación, y resulta que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Asamblea. -----

**IV.-** Así, la adjudicación que se hace a la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, fue de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.9.1** de las bases, el cual establece que la evaluación de las propuestas se hará mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica, cualitativa y cuantitativa de las empresas participantes, numeral **3.10** de las mismas bases, el cual establece que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases, sus anexos y conforme a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de lo cual se eligió al licitante que de manera estricta cumplió con las condiciones técnicas y económicas, así como con la documentación legal y administrativa y presentación de las garantías requeridas por la convocante. Asimismo, la evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica de la citada persona física con actividad empresarial durante el proceso licitatorio, fue de conformidad al **Numeral 8 del Capítulo IV** del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta H. Asamblea, el cual establece que en la contratación de servicios, deberán de adjudicarse bajo los criterios de **“Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia”**, así como lo establecido en el **punto número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y prestadores de servicios participantes. -----

Se insertan cuadro de la propuesta económica y del cálculo de la propuesta, derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica: -----

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES	FIANZAS MONTERREY, S.A.	\$599,231.34	\$32,500.00	\$29,961.57

V.- Atento a lo señalado en el punto 2.2.4 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/010/2006 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN LOS CUARTOS DE EQUIPO Y DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, se le hace saber a la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

----- **RESUELVE** -----

-----  
**PRIMERO.-** De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato a la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, por la partida única que es motivo de la presente licitación. -----

-----  
**SEGUNDO.-** Túrnesse copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 3.2** de las Bases deberá de ser firmado dentro de los **quince (15) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----

-----  
**TERCERO.-** Notifíquese personalmente el presente fallo a la persona física con actividad empresarial **ADRÍAN RICARDO MARTÍNEZ FUNES**, por ser el participante que llegó a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **veintisiete** de **marzo** del dos mil seis, a las **once** horas. -----

-----  
Así lo resolvió y firma a los **veintisiete** días del mes **marzo** del dos mil seis; el **LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

-----  
**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA**  
**OFICIAL MAYOR**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**